

GUIA DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL 2017

5.1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
5.1.1 Identificador	SV-MDN El Salvador, Ministerio de la Defensa Nacional.
5.1.2 Forma (s) Autorizada(s) del nombre	MDN Archivo Central
5.1.3 Forma (s) Autorizada(s) del nombre	Archivo Central del MDN
5.1.4 Otra (s) Forma del Nombre	Archivo Central
5.1.5 Tipo de Institución que conserva los	Institución gubernamental Gestión: Gubernamental. Ciclo vital: Archivo Central.
5.2 ÁREA DE CONTACTO	
5.2.1 Localización y Dirección (es)	Ministerio de la Defensa Nacional Oficina de Información y Respuesta (OIR) Av. Manuel Enrique Araujo, Km 5 1/2 Carretera a Sta. Tecla, San
5.2.2 Teléfono, Fax y correo electrónico	MDN/Oficina de Información y Respuesta (OIR) Teléfono: 2250-0134 Email: oir@faes.gob.sv Sitio WEB: http://www.faes.gob.sv
5.2.3 Personas de Contacto	Oficial de Información: Renato Antonio Pérez Aguirre Email: oir@faes.gob.sv Teléfono: 2250-0134
5.3 ÁREAS DE DESCRIPCIÓN	

5.3.1 Historia de la institución que custodia el fondo del archivo

El Ministerio de Defensa nace a la necesidad de organizar la Administración Pública según las exigencias de los fines del Estado el 8 de Junio de 1825, año en que se funda bajo el nombre de Ministerio de Hacienda y Guerra. Anteriormente a esta fecha no había existido ningún Ministerio que se encargara de los aspectos Administrativos del gobierno se habían determinado las funciones que a éstos les correspondieron por medio de Comandantes que se encontraban en cada Departamento de la República.

Así funcionó hasta el 15 de febrero de 1826 fecha en que se organiza un solo Ministerio General con cuatro Subsecretarías dentro de ellas era de Hacienda y Guerra que tenía las mismas atribuciones y funciones que se habían determinado su inicio, organización que por el aumento de trabajo y para ofrecer un mejor servicio público y en atención a su demanda concluye el 12 de febrero de 1858, fecha en que se separan las Subsecretarías del Ministerio General y se organizan en Ministerios pro-prios con funciones independientes, figurando entre esta nueva forma y con la misma denominación el Ministerio de Hacienda y Guerra.

Considerándose inadecuada la organización de la Administración Pública y siempre tomando en consideración las exigencias públicas el 2 de febrero de 1884 el Ministerio de Hacienda y Guerra denominación que desde su inicio ha tenido se ve transformada en Ministerio de Guerra y Fomento, este se hizo en base a sus funciones específicas las cuales son transformadas nuevamente el 24 de diciembre de 1919, fecha en que se le llama Ministerio de Guerra y Marina sufriendo en ese entonces una reorganización completa tanto en sus funciones como en su aspecto puramente administrativo que se hace con el objeto de

Su organización prevaleció, no así su denominación que fue objeto de nueva modificación el 24 de marzo de 1927 fecha en que el Presidente de la República de Consejo de Ministros acordó cambiarla por la de Ministerio de Guerra, Marina y Aviación nombre que llevó el Ministerio durante doce años, hasta que el 3

	<p>En 1962 por disposiciones económicas y de acuerdo a exigencias de trabajo se tuvo un giro completo en que ciertos departamentos toman nueva denominación donde trabajaron por más de dos décadas.</p> <p>En virtud de los acontecimientos de la década del 80, pasó a denominarse Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, habiendo finalizado el conflicto armado de dicho período y habiéndose firmado los acuerdos de paz el 16ENE992, se denominó como Ministerio de la Defensa Nacional, el cual conserva hasta la fecha.</p>
5.3.2 Contexto Cultural y geográfico	<p>El Archivo Central del MDN, actualmente está ubicado en las</p> <p>San Salvador (MDN) Av. Manuel Enrique Araujo, Km 5 1/2 Carretera a Sta. Tecla, San</p> <p>Archivo de la Fuerza Aérea. Departamento de San Salvador, Municipio de Ilopango, Boulevard</p> <p>Archivo del EMGE Colonia San Benito, Boulevard el Hipódromo Av. La Capilla Calle</p> <p>Archivo de la Fuerza Naval. Calle Concepción, local 910, Ex –PH San Salvador.</p>
5.3.3 Atribuciones / Fuentes legales	<p>El Marco legal vigente que rige la Fuerza Armada de el Salvador y</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ✓ LEY ORGÁNICA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR. ✓ MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL - MAYO 2014 ✓ MANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL ✓ LEY DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.
5.3.4 Gestión de documentos v políticas de	<p>El Archivo Central del MDN por su naturaleza el acervo documental que procesa y resguarda en la Fuerza Armada es todo lo relacionado a la parte Administrativa.</p>

ingreso	La documentación es custodiada por el Archivo Central según su ciclo de vida de los documentos, asimismo las diferentes series documentales acumuladas en los años anteriores.
5.3.5 Edificio(s)	Las instalaciones que custodia los diferentes fondos documentales del Archivo Central están divididos en sus diferentes áreas como administrativa, atención al público y de depósito, las medidas son de 304.80 m2
5.3.6 Fondos y otras colecciones custodiadas	<p>Lo fondos documentales que se tienen bajo custodia en la Fuerza Armada son desde su creación, resguardando documentos para la historia de la Institución que los podemos identificar así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fondo documental que se genera en las diferentes ✓ Expediente de Miembros de carácter histórico para la ✓ Diarios Oficiales. <p>Así como también cada rama de la Institución tiene su propio fondo documental desde su creación que lo constituye así:</p> <p><u>Ejército:</u> El Estado Mayor General del Ejército tiene su Archivo Central ubicado en sus instalaciones y tienen bajo custodia todas aquellas series documentales desde su creación.</p> <p><u>Fuerza Aérea:</u> Tiene su Archivo Central ubicado en su instalación y tienen bajo custodia todas aquellas series documentales que se han producido desde su creación.</p> <p><u>Fuerza Naval:</u> Tiene su Archivo Central ubicado en su instalación y tienen bajo custodia todas aquellas series documentales que se han producido desde su creación.</p>
5.4 ÁREA DE ACCESO	
5.4.1 Horarios de Apertura	<p>La Atención al Público se brinda en la Oficina de Información y</p> <p>Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 7:30 am 12:00 m. y</p> <p>Cerrado al público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sábado y domingo, • Días festivos y asuetos: <ul style="list-style-type: none"> - 1y 2 de enero, - Semana Santa, - 1 de mayo - 10 de mayo - Vacaciones agostinas. - 15 de septiembre. - 2 de noviembre. - Del 24 al 31 de diciembre.

<p>5.4.2 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</p>	<p>1. La solicitud de información en la OIR del Ministerio de la Defensa Nacional, se realiza bajo el procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública el usuario lo podrá hacer en dos modalidades:</p> <p>a) <u>Modalidad Presencial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Será atendido (a) ya sea por: El Técnico en Gestión de la <ul style="list-style-type: none"> • Deberá llenar la Solicitud de Información. • Remitir solicitud a la OIR/MDN con: <ul style="list-style-type: none"> - Documento DUI (Mayores de edad). - Pasaporte o carné de residente (Extranjeros /as). - En el caso de personas jurídicas el Representante Legal o el Apoderado deberá acreditar la calidad con la que actúa. Igual <p>b) <u>Modalidad electrónica:</u></p> <p>A través de la página web www.faes.gob.sv</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sus peticiones serán atendidas por el Oficial de Información. • Enviar en archivo adjunto la petición escaneada donde se refleje la firma autógrafa o la huella digital del peticionante. • Adjuntar una copia del documento de identidad, de lo contrario <p>2. La solicitud de ambas modalidades le será revisada por el Oficial de Información, a fin que reúna los requisitos del artículo 66, inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública.</p> <p>3. Se le entregará un comprobante de recepción, incluyendo la fecha estimada de entrega de la información.</p>
	<p>La OIR/MDN está ubicada en Avenida Manuel Enrique Araujo, Km 5 1/2 Carretera a Sta. Tecla, San Salvador, en el complejo militar frente al parqueo del MOP la Lechuga, donde circulan las siguientes rutas de buses 101A/B, 34, 27, 30B y 42.</p>

5.4.3 Accesibilidad	<p>Quienes se transportan en vehículo particular pueden hacer uso del estacionamiento anexo al Complejo Deportivo Bengoa, esquina opuesta al MOP.</p> <p>Se cuenta con acceso para personas con capacidades especiales,</p>
5.5 ÁREA DE SERVICIOS	
5.5.1 Servicios de ayuda a la investigación	<p>La Oficina Información y Respuesta (OIR) tiene a disposición del</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de consulta en internet con equipo informático para la información oficiosa y demás documentación publicada en la página web de la Fuerza Armada. <p>Además, el Ministerio de la Defensa cuenta con una Biblioteca</p> <p>Además cuenta con el sitio web con la información oficiosa que la LAIP demanda, www.faes.gob.sv</p>
5.5.2 Servicios de reproducción	<p>La Oficina de Información y Respuesta (OIR/MDN) tiene a disposición los medios de reproducción que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reproducción documental impresa. ✓ Reproducción digital en USB o quemado de información en disco (de la información digital disponible en la Web).
5.5.3 Espacios Públicos	<p>Los espacios públicos con que cuenta las instalaciones del Ministerio de la Defensa Nacional son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Baños para el público de visita (ambos sexos), en el Edificio de Secretaría de Estado (primera planta), frente a la Oficina de ✓ Cafetería en las instalaciones del edificio del MDN. ✓ Máquinas dispensadoras de café y soda, ubicadas en las instalaciones del Ministerio de la Defensa Nacional. ✓ Parqueo contiguo Complejo Deportivo Bengoa. ✓ Cajero Automático del Banco Agrícola ubicado en la entrada del complejo militar MDN/EMCFA. ✓ Kiosco 7/25 del Banco Agrícola siempre en la entrada del ✓ Biblioteca Institucional, como soporte a la investigación,
5.6 ÁREA DE CONTROL	

5.6.1 Identificador de la descripción	SV-MDN El Salvador, Ministerio de la Defensa Nacional.
5.6.2 Identificador de la Institución	SV-MDN El Salvador, Ministerio de la Defensa Nacional.
5.6.3 Reglas y/o conversiones	Para la elaboración de esta descripción se utilizaron las siguientes normas: ✓ ISDIAH (Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo). ✓ ISO 8601 (Norma de códigos para la representación de fechas). ✓ ISO 3166 (Norma de Códigos para la representación de
5.6.4 Estado de Elaboración	Descripción Preliminar.
5.6.5 Nivel de detalle	Descripción Completa.
5.6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación	2014-02-03 (ISO 8601) Fecha de la creación 2014-10-16 (ISO 8601) Fecha de Revisión
5.6.7 Lengua(s) y escritura (s)	Español: spa (ISO639-2)
5.6.8 Fuentes	Disponible en: http://www.faes.gob.sv Ley Orgánica de La Fuerza Armada de El Salvador.

6. VINCULACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE CUSTODIA LOS FONDOS DE ARCHIVO CON LOS RECURSOS ARCHIVISTICOS Y SUS PRODUCTORES.

RELACIÓN 1

6.1 Título e identificador del recurso archivístico relacionado	Título:	Archivo Central
	Identificador	SV-MDN/G
6.2 Descripción de la relación	Los Fondos documentales Institucionales creados en la Rama del Ejército la cual En el cuadro de Clasificación Institucional la Rama del ejército se reconoce con la letras G.	
6.3 Fechas de la relación	Desde la creación de cada unidad subordinada a esta Rama.	
6.4 Formas(s) autorizada del nombre identificador del	Archivo Central EMGE SV-MDN/G El Salvador-Ministerio de la Defensa Nacional/Estado Mayor General del Ejército.	

RELACIÓN 2

6.1 Título e identificador del recurso archivístico relacionado	Título:	Archivo Central/EMGFAS
	Identificador	SV-MDN/H

relacionado	
6.2 Descripción de la relación	Los Fondos documentales Institucionales creados en la Rama de la Fuerza Aérea En el cuadro de Clasificación Institucional la Rama de la Fuerza Aérea se reconoce con la letra H.
6.3 Fechas de la Relación	La creación de la "Flotilla Aérea Salvadoreña" (Ahora FAS) con fecha 20 de marzo. Asimismo se redactan y emiten el: Reglamento para la aviación civil el 19 de mayo 1923 y después sucedió el primer curso militar de aviación en fecha 27 de Junio de 1923.
6.4 Forma (s) autorizada (s) de nombre e identificador	Archivo Central EMGFAS SV-MDN/H El Salvador-Ministerio de la Defensa Nacional/ Estado Mayor General de la Fuerza
RELACIÓN 3	
6.1 Titulo e identificador del recurso archivístico relacionado	Título: Archivo Central/EMGFN
	Identificador SV-MDN/I
6.2 Descripción de la relación	Los Fondos documentales Institucionales creados en la Rama de la Fuerza Naval En el cuadro de Clasificación Institucional la Rama de la Fuerza Naval se reconoce con las letra I.
6.3 Fechas de la Relación	Desde 1949 llamado en aquel entonces Departamento de Marina y Aviación y así se tiene sus archivos desde la fundación de sus unidades subordinadas.
6.4 Forma (s) autorizada (s) de nombre e identificador del registro de autoridad relacionado	Archivo Central EMGFN SV-MDN/I El Salvador-Ministerio de la Defensa Nacional/FN

AUTENTICADO:



PÉREZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN
OIR-MDN